



RESOLUCION No. 0720-AD-87

Lima, 31 de AGOSTO de 1987



Visto el Oficio N° 0364-FPC-87, presentado por la Federación Peruana de Ciclismo;

CONSIDERANDO:



Que, la Federación recurrente está solicitando al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial, para organizar "La II Gran Clásica Internacional de Ciclismo" a realizarse en la ciudad de Lima, con participación de las delegaciones de: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, EEUU, Paraguay, Puerto Rico, Brasil y Holanda, asimismo las delegaciones Provinciales de nuestro país, del 02 al 08 de Octubre de 1987;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° inc-12 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por D.S.N° 07-ED-86;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Ciclismo para que organice "La II Gran Clásica Internacional de Ciclismo" a realizarse en la ciudad de Lima-Perú del 02 al 08 de Octubre de 1987.

ARTICULO SEGUNDO.- La actividad precisada en el Artículo Primero, no afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Ciclismo ni al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese,



JAIME ANBRAGE MENDOZA
Director Ejecutivo
p/ El Jefe del IPD

CMS:DINADAF
FPV:ltp.

Res. 0720-5087

31/A60/87

| | | | |
|--|--|---|---------------------------|
| INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL | | NOMBRE : FED·PER·CICLISMO Of. 0364-FPC-1987 de 15.8.87 | NUMERO 5710 15.8.87 |
| Fecha de INGRESO: 18.8.87 Hora: 12:27 PM Numero de Folios: (03) TRES. ody. 01. Refjo en el art 6 Registrado por: ROMOS | ASUNTO: Autorización para realizar la II gran clásica internacional de ciclismo/ | | |
| Pase a: | <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR | No. 5710 No. de folio | |
| Remitido por: | | | |
| Recibido por: | | | |
| Fecha | Hora | Observaciones: | 5 |

| | | | | |
|---------------|------|--|--------------------------|--|
| Pase a: | | <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR | No. 5710 No. de folio | |
| Remitido por: | | | | |
| Recibido por: | | | | |
| Fecha | Hora | Observaciones: | 4 | |

| | | | |
|---|---|---|-------------------------------|
| INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL | | NOMBRE : FED • PER • CICLISMO of. 0304-ppc-1987 de | NUMERO REF: 13.8.87 |
| Fecha de INGRESO: 18.8.87 | ASUNTO: Autorización para realizar la II gran clásica internacio- nal de ciclismo / | | |
| Hora: 12.27 pm | | | |
| Numero de Folios: (03) TRES of. 01 Pasa | | | |
| Registrado por: Romas | | | |
| Pase a: | <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR | No. | |
| Remitido por: | <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA | No. de folio | |
| Recibido por: | <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION | | |
| Fecha | <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR | | |
| Hora | Observaciones: | 5 | |

| | | | |
|----------------------|---|---------------------|--|
| Pase a: | <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR | No. | |
| Remitido por: | <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA | No. de folio | |
| Recibido por: | <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION | | |
| Fecha | <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR | | |
| Hora | Observaciones: | 4 | |

| | | | |
|---------------------------------|---|---------------------|--|
| Pase a: Juan Encarnación | <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR | No. | |
| Remitido por: DE | <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA | No. de folio | |
| Recibido por: Juan | <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION | | |
| Fecha 28/8/87 | <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR | | |
| Hora | Observaciones: | 3 | |

| | | | |
|------------------------------|---|---------------------|--|
| Pase a: OAJ | <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR | No. | |
| Remitido por: DINADAF | <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA | No. de folio | |
| Recibido por: Romas | <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION | | |
| Fecha 28/8/87 | <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR | | |
| Hora 12:57 | Observaciones: | 2 | |

| | | | |
|------------------------------|--|---------------------|--|
| Pase a: | <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR | No. | |
| Remitido por: DINADAF | <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA | No. de folio | |
| Recibido por: | <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION | 03 | |
| Fecha 18.8.87 | <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR | | |
| Hora | Observaciones: SE ADJ. 01 RECLAMACION | 1 | |



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01
VNU

Fundada el 25 de Marzo de 1924

FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

Afiliada a la UCI
Unión Ciclistica Internacional

Afiliada a la FIAC
Federación Internacional
Amateur de Ciclismo

Integrada al IPD
Instituto Peruano de Deporte

Integrada al COP
Comité Olímpico Peruano

Dirección:
Estadio Nacional
Puerta No. 4, Segundo Piso
Lima - Perú

Cables:
FEPECICLO

DINAM - I P D
REGISTRADO
Fecha 18/8/87
Firma LIMA, 13 Agosto 1987

OFICIO Nro. 0364-FPC-1987

Señor Arq.
Carlos Mora Sala
Director Nacional de Deportes
de Afiliados
PRESENTE

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
5710
18 AGO. 1987
Hora 12:27 Firma
RECIBIDO

De nuestra especial consideración:

Nos es muy grato informarle, que el Club de Regatas "LIMA", con autorización de esta Federación Peruana de Ciclismo está organizando "II GRAN CLASICA INTERNACIONAL DE CICLISMO" a realizrse en la ciudad de Lima del 02 al 08 de Octubre del año en curso; las características del mencionado certamen Internacional están contenidas en el Programa que adjuntamos.

A este certamen han confirmado su participación las Delegaciones de: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Paraguay, Puerto Rico, Brasil y Holanda, así como Delegaciones Provinciales de todo el país los cuales sumadas a las locales hacen preveer una participación no menor a los ciento veinte (120) ciclistas.

En tal virtud, mucho le agradeceremos emitan la respectiva RESOLUCION autorizando el mencionado certamen, Cabe indicar que el citado evento no irrogara gasto alguno al presupuesto de esta Federación.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para expresarle las muestras de nuestra consideración distinguida y deferente estima personal.

Muy Atentamente,

JENNY SAMANEZ DE TESTINO
SECRETARIO

CARLOS SAEZ BALAREZO
PRESIDENTE

FPC/CSB/JSMT/MAA
cc. Archivos correlativos
File Campeonato Internacional

G

II GRAN CLASICA INTERNACIONAL DE CICLISMO



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Comite Documentario
FOLIO No 02

CATEGORIA DAMAS

Vista la Solicitud presentada por un grupo de Damas Ciclistas ante la Federación Peruana de Ciclismo, el Comité Organizador de la II Gran Clasica Internacional de Ciclismo ha programado las siguientes competencias :

- Primera Fecha Sabado 3 de octubre Hora 8.00.a.m.
Circuito Club Waikiki - Tunel Armendariz.
5 vueltas 17.5 kms.
Partida y Llegada costado del Rest. Rosa Nautica.
- Segunda Fecha Domingo 4 de octubre Hora 8.30.a.m.
Circuito Via Expresa, - Puente Aramburu.
2 vueltas 16 kms.
Partida y Llegada costado de la Plaza Grau.
- Tercera Fecha Miercoles 7 de octubre Hora 9.00.a.m.
Lima - Conchán - Lima 30 kms.
Partida Radio Programas del Perú (Av. Arequipa)
Llegada km 11 Carretera Panamericana Sur.
- Cuarta Fecha Jueves 8 de octubre Hora 9.00.a.m.
Circuito Campo de Marte 10 vueltas 17.5 kms.

- 1.- Para estas competencias registrarán los Reglamentos de la II Gran Clasica Internacional de Ciclismo 1987.
- 2.- Participantes " OPEN " mayores de 15 años.
- 3.- Todo lo relacionado con propagandas en los uniformes de los participantes, vehículos acompañantes u otros tendrán que coordinarlo con el Comité Organizador del Certaman.
- 4.- LAS PARTIDAS SERAN DADAS A LAS HORAS FIJADAS.

Lima 10 de agosto de 1987

P. Comité Organizador

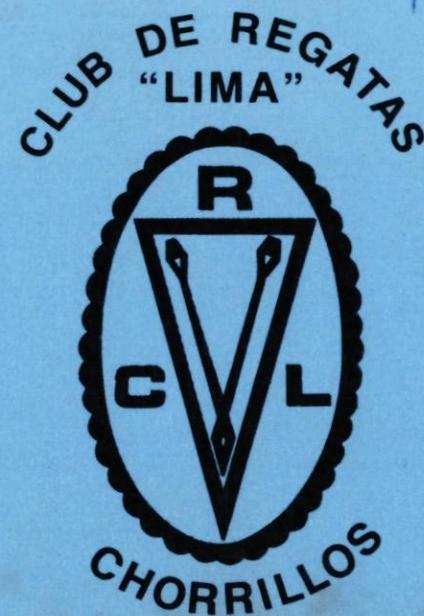
Guillermo De Vivanco

Victor Castro M.



II GRAN CLASICA INTERNACIONAL DE CICLISMO

Del 2 al 8 de Octubre de 1987
500 Kilómetros



RADIO PROGRAMAS
En todo el Perú **RPP** Una voz a la vez

Editor: Carlos Encinas R.
Impresión: SAGSA, Telf.: 723682 - 71774

REGLAMENTO 1987

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 03

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo

18 AGO. 1987

Hora

Lima

RECIBIDO

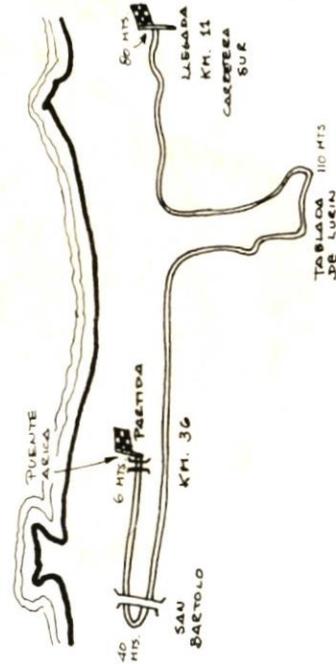


Entrada al Club de Regatas Lima

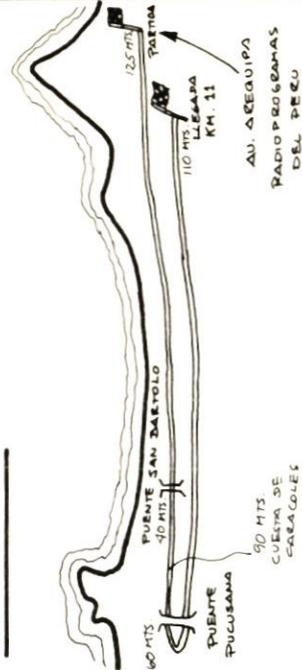


Sede Club de Regatas Lima

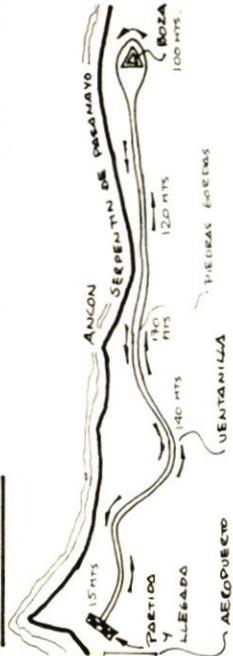
PUENTE AELICA - SAN BARTOLO - TABLADA - LIMA
QUINTA ETAPA - 60 KMS.



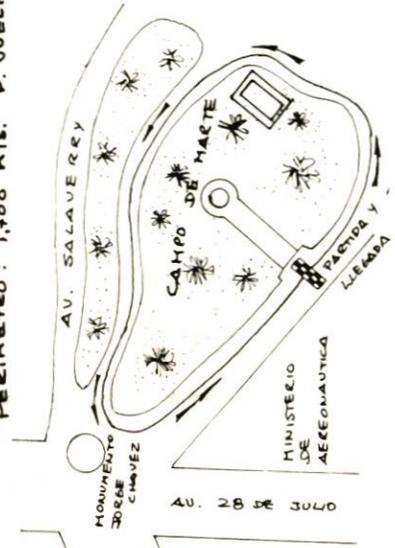
LIMA-PUCUSANA - LIMA - 108 KMS.
SEPTIMA ETAPA



AEROPUESTO - BOZA - AEROPUESTO - 110 KMS.
SEXTA ETAPA



CIRCUITO CAMPO DE MARTE
OCTAVA ETAPA 30 VUELTAS 587 KMS.
PERIMETRO: 1,700 MTS. P. UUELTA



PROLOGO : MOREO SOLAR - 2,200 MTS.

PRIMERA ETAPA

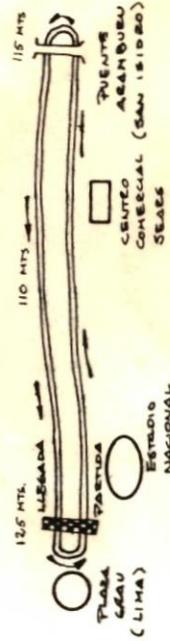
PLAYA DE LA HEREDIA



PLAYA DE AGUA DULCE PARTIDA

TERCERA ETAPA

PLAZA GRAU - AV. ARAMBURU

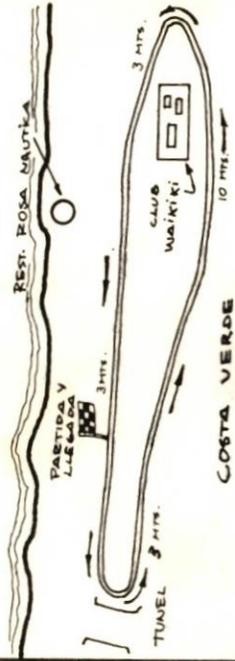


PERIMETRO : 10 KMS. P. VUELTA

CIRCUITO COSTA VERDE

SEGUNDA ETAPA

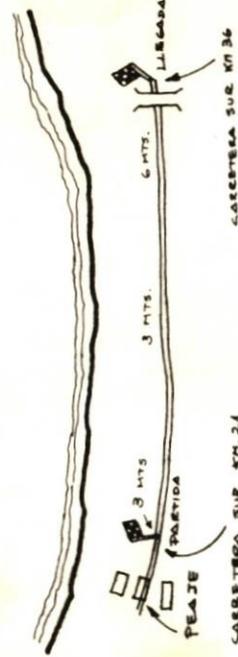
20 VUELTAS, 70 KMS.



PERIMETRO : 3,500 MTS. P. VUELTA

PRUEBA CONTRA EL RELOZ - 15 KMS.

CUARTA ETAPA



Club de Regatas "Lima" Chorrillos



Los resultados obtenidos en la 1ra. Gran Clásica Internacional, organizada por nuestro Club con los auspicios de Radio Programas del Perú, sirvieron para que el mismo día de la clausura y en presencia de las delegaciones extranjeras nos hicieramos la firme promesa de perdurar en el Calendario Anual de Ciclismo con una Segunda Edición de la Gran Clásica, del Deporte de nuestras mayores preferencias.

No fue fácil la Primera, como tampoco lo será esta versión de 1987, pero juntando esfuerzos trataremos de superar cualquier dificultad que se pudiera presentar.

Tenemos lo mas valioso, un grupo de deportistas a carta cabal, para los cuales el imposible no existe. Dirigentes y deportistas haremos de esta II Gran Clásica una verdadera fiesta de camaradería.

Organiza : Club de Regatas Lima.
Auspicia : Radio Programas del Perú.
Autorizado por : Federación Peruana de Ciclismo.

La II Gran Clásica Internacional de Ciclismo se disputará por etapas del 2 al 8 de Octubre de 1987.

Ochos etapas, 500 kilómetros.



Vinatea, Ledgard y Rachitoff con la Sta. "Miss Perú".



Delegación de Arequipa.



Miguel H. Aguirre y Luis Che Altamirano.



Castro, Zavaleta, De Vivanco y Sabogal en la Plaza de Armas.

Art. 39no.— Fechas y Etapas

Viernes, 2 de octubre Hora 2 p.m. Prólogo. Primera etapa Morro Solar 2,200 metros. Partida: Playa de Agua Dulce.

Sábado, 3 de octubre Hora 9 a.m. Segunda Etapa
Circuito Costa Verde (Club Waikiki — Túnel Armendariz)
20 vueltas, 70 kilómetros. Partida y llegada, costado del Restaurant "La Rosa Náutica".

Domingo, 4 de octubre Hora 9 a.m. Tercera Etapa.
Circuito Vía Expresa Plaza Grau—Pte. Aramburu.
8 vueltas, 80 kilómetros. Partida y llegada: Plaza Grau.

Lunes, 5 de octubre Hora 9 a.m. Cuarta Etapa
Carretera Panamericana Sur.
a) 15 kilómetros contra el reloj (kmt. 21 a kmt. 36 Partida kmt 21 (peaje)

Quinta Etapa

b) Prueba en grupo Pte. Arica - San Bartolo - Tablada — Lima, 60 km. Partida kmt. 36, llegada kmt. 11

Martes, 6 de octubre. Hora 9 a.m. Sexta Etapa.
Aeropuerto—Boza— Aeropuerto 110 kilómetros
Ida y regreso por el Serpentin de Pasamayo.
Partida y llegada: Av. Elmer Faucett, cda. 39
Premio de Montaña: ida cuesta de Ventanilla, regreso cuesta de Piedras Gordas.

Miércoles, 7 de octubre. Hora 9 a.m. Sétima Etapa.
Lima—Pucusana—Lima 108 kilómetros
Partida: Radio Programas del Perú (Av. Arequipa Cdra. 10)
Llegada kilómetro 11, Panamericana Sur.
Premio de Montaña: Ida y regreso cuesta Caracoles.

Jueves, 8 de octubre Hora 10 a.m. Octava Etapa
Circuito Campo Marte 30 vueltas 55 kilómetros

El Comité Organizador

Lima, agosto de 1987

REGLAMENTO

Art. 1ro.— El Club de Regatas Lima, con los auspicios de Radio Programas del Perú, es el Organizador de la II Gran Clásica Internacional de Ciclismo.

Art. 2do.— El Comité Organizador del Certamen está integrado por las siguientes personas:

Señores:

Guillermo de Vivanco
Gregorio Tello
Carlos Saez Balarezo
Pedro Tomatis
Tater Ledgard
Ernesto Rachitoff
Alfredo Bullard
Luis Icaza

Art. 3ro.— Este certamen se disputará en la modalidad Individual.

Art. 4to.— Participantes: Open, mayores de 17 años.

Art. 5to.— El Comité de Carrera, estará integrado por las siguientes personas:

| | | |
|-----------------------|---|---|
| Arbitro General | : | Sr. Miguel García |
| Director de la Prueba | : | Sr. Víctor Castro M. |
| Comisario | : | Sr. Jorge Araujo S. |
| Juez de partida | : | Sr. Orlando Sacha |
| Juez de llegada | : | Sr. Manuel Muñoz Q. |
| Cronometristas | : | Sr. Carlos Encinas R. Sr. Pierre Dubreuil |
| Jueces | : | Sr. Armando Alvarez P. Sr. Máximo Sánchez M. Sr. Ivan Bahamonde P. Sr. Felipe Parodi |
| Registro de ciclistas | : | Sr. Jacinto Bellido G. |
| Juez de Caravana | : | Sr. Jorge Ruiz Crespo. |

Art. 6to.— Reuniones.— El Comité de Carrera, se reunirá con los representantes de los equipos el día 1ro. de octubre a las 18 horas, en el Club de Regatas Lima en Chorrillos.

Antes de la iniciación de las pruebas, los Comisarios se reunirán para tratar lo concerniente al desarrollo de las competencias.

Art. 7mo.— Juez de Partida.— Una hora antes de la largada, conjuntamente con los jueces de Registro de Ciclistas abrirán el Registro Oficial. La planilla se cerrará 30 minutos antes de la hora señalada para la partida oficial.

Art. 8vo.— El Juez de Llegada.— Juzgará las llegadas por la rueda delantera de la bicicleta al cruzar la meta.

Art. 9no.— Jueces de Vuelta.— Estarán en la obligación de tomar nota de los corredores que pasan por el punto fijado como vuelta e informar a los Comisarios sobre los que hubieran faltado y sobre las anormalidades observadas.

Art. 10mo.— Veedores.— Estarán obligados de vigilar en el sector que se les asigne, haciendo cumplir el reglamento.

Art. 11mo.— Juez de Caravana.— Asiste al Director de la Prueba y a los Jueces de Partida y Llegada. Está a su cargo el itinerario del recorrido de los vehículos acompañantes.

Art. 12mo.— Jueces de Recorrido.— Ejercen jurisdicción sobre los corredores, inmediatamente después de la largada. Informarán sobre las infracciones cometidas por los corredores, para la sanción que dictarán los Comisarios, cuyo fallo será definitivo.

Art. 13ro.— Cronometristas.— Serán tres los cronometristas que actúen en las competencias.

Art. 14to.— Comisarios de Carrera.— Ejercen jurisdicción sobre los corredores antes y después de la carrera y, hasta que se efectúe la entrega del ACTA de la competencia. Son también atribuciones de los Comisarios de Carrera:

Aplicar el Reglamento estrictamente, y definir de acuerdo con éste, toda cuestión que se suscite por reclamos y otras anormalidades, escuchando previamente a los jueces.

Sus decisiones son inapelables en cuestiones de hecho, debiendo ser emitidas el mismo día y en el lugar de los hechos.

Los Comisarios podrán penar a su juicio a cualquier competidor o persona sujeta a su control (Acompañantes, Delegados etc).

Art. 15to.— Reclamos y/o Pedidos.— Se presentarán por escrito ante el Comisario de la Prueba hasta una hora después de anunciado el resultado oficial de la prueba de cada etapa; los mismos

El uso de casco protector es OBLIGATORIO durante el desarrollo de las competencias.

Art. 33ro.— Resultados Oficiales.— El Comité de Carrera es el único ente autorizado para emitir resultados oficiales del Torneo.

Art. 34to.— Riesgos.— Todos los competidores, directivos, representantes y demás personas que intervengan en este certamen, lo hacen por su cuenta y riesgo, en caso de accidente durante las pruebas, el Organizador prestará solamente primeros auxilios.

Art. 35to.— El Comité de Carrera podrá disponer los cambios de ruta o de horarios, inclusive después de iniciada la competencia, si las necesidades del caso así lo obligaran.

Art. 36to.— Disciplina y Penalización.— El Comité de Carrera es responsable de la disciplina que debe existir durante las competencias.

Las sanciones serán aplicadas de acuerdo a la falta cometida, a todos los participantes: dirigentes, entrenadores o ciclistas, que fueran infractores a este Reglamento y sus disposiciones, durante la competencia o fuera de ella, durante el tiempo que dure el certamen.

Las sanciones que se aplicarán son como sigue:

1ra. infracción: Amonestación verbal y escrita.

2da. infracción: Castigo al tiempo empleado

3era. infracción: Distanciamiento en las metas y llegadas.

Las penalizaciones se harán efectivas, tan pronto los Veedores emitan su informe.

Art. 37mo.— Señalización.— Los vehículos llevarán un cartel que los identifique.

Mediante un pizarrón, portado por un motociclista, se anunciarán los tiempos de diferencia entre fugados y pelotón.

Habrán señales anunciando: 5 kms. y 1 kmt. antes de la meta.

En las pruebas de circuito, mediante carteles y megáfonos, el número de vueltas.

Los Comisarios son los únicos autorizados a dar indicaciones mediante el uso de altavoces u otro sistema de comunicación.

Art. 38vo.— Todo lo no comprendido en el presente Reglamento será resuelto por el Comité de Carrera de acuerdo a la reglamentación internacional vigente.

Prohibidas y penadas las alianzas, entre distintas agrupaciones, con el fin de proporcionarse ayuda mutua en las competencias.

El auxilio mecánico no podrá sobrepasar al Comisario que va inmediatamente después del pelotón de ciclistas. Deberán atender al llegar hasta el punto donde estuviera detenido el ciclista que necesita el auxilio.

Esta prohibido el paso de vehículos de auxilio para dar órdenes e instrucciones.

Art. 26to.— Los vehículos de los periodistas autorizados podrán adelantarse al pelotón cuando así lo deseen, solicitando permiso al Juez de Caravana, permaneciendo paralelo al pelotón por breves momentos con el fin de filmar o tomar fotografías, regresando luego a su lugar en la caravana.

Art. 27mo.— En el Prólogo y en las pruebas de circuito, la ayuda mecánica se hará desde puestos fijos. No se permitirá acompañamiento de ningún vehículo.

Art. 28vo.— **Vehículos acompañantes.**— Sólo estarán permitidos en las pruebas de ruta, podrán usarse alternativamente moto, automóvil o camioneta.

Los vehículos titulares deberán observar el orden fijado por el Juez de Caravana. Podrán pedir permiso al Juez de Caravana para adelantar al pelotón, solo cuando su equipista estuviera adelantado en más de quinientos metros y se mantendrá 50 metros detrás del ciclista.

Art. 29no.— **Avituallamiento.**— Las zonas de avituallamiento, serán fijadas por el Director de la Prueba antes de cada etapa.

Art. 30mo.— En los circuitos, la carrera habrá terminado cuando el primer ciclista cruce la línea de llegada luego de cubrir las vueltas establecidas.

A los corredores rezagados se les aplicará el tiempo faltante mediado por vuelta.

Art. 31ro.— Los Comisarios dispondrán del cierre de carrera de cada etapa cuando al computar el tiempo del vencedor, más el 20 o/o correspondiente, se llegue a ese límite. Los ciclistas que rebasen dicho tiempo, quedarán eliminados de la competencia.

Art. 32do.— **Vestimenta.**— Todo ciclista deberá presentarse al punto de partida correctamente uniformado.

que serán resueltos por el Comité de Carrera.

Art. 16to.— **Inscripciones.**— Serán gratuitas y recibidas hasta las 18 horas del día 1ro. de Octubre, en la sede del Club de Regatas Lima, en Chorrillos.

Los participantes de provincias deberán hacerlo con 10 días de anticipación al inicio de la competencia.

Art. 17mo.— **Números.**— La Organización hará entrega de los números correspondientes a los participantes, los que se llevarán obligatoriamente durante todo el certamen.

Art. 18vo.— El líder de la competencia, tendrá la obligación de usar la malla correspondiente que entregará la Organización.

Art. 19mo.— La clasificación será individual por suma de tiempos obtenidos en cada etapa.

Art. 20mo.— **Bonificaciones.**— Se dará a los tres primeros de cada etapa (excepto el Prólogo) como sigue:

1ro. 10", 2do. 6" y 3ro. 3".

Art. 21ro.— **Llegada en pelotón.**— Todos los corredores que ingresen al último kilómetro en pelotón, tendrán el mismo tiempo.

Art. 22do.— **Líder de Montaña.**— Los ganadores de la Meta de Montaña, obtendrán el siguiente puntaje, cada vez:

5 puntos al primero

3 puntos al segundo

1 punto al tercero

Art. 23ro.— Se considerará Campeón de Montaña al ciclista que al final del certamen acumule mayor puntaje.

Art. 24to.— En caso que el Líder de la clasificación general fuese el mismo de Premio de Montaña, cederá la malla correspondiente al de Montaña, al que ocupe la segunda colocación en esta modalidad.

Art. 25to.— **Ayuda mecánica.**— Solamente en las pruebas de ruta, cuando el ciclista la precise, levantará un brazo y se ubicará en la berma derecha, sin obstaculizar a los demás participantes y caravana de acompañantes. En el mismo lugar en que se detenga recibirá la ayuda y desde ese mismo punto reiniciará la competencia.

Está permitido el cambio de bicicleta, por desperfecto mecánico irreparable.



Vuelta en Pucusana, competidores pelotón puntero



Guillermo de Vivanco y Tater Ledgard del Comité Organizador



Premiación: Maghallaes, Sabbiao y Zavaleta.



Por el Malecón de Chorrillos